



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

D.^a María Antonia García López, presidenta de la Junta Electoral de Zona de Burgos.

Certifica: Que en expediente electoral que se sigue ante esta Junta Electoral de Zona con motivo de convocatoria de elecciones a las Cortes de Castilla y León, realizada por Decreto n.º 2/2021, de 20 de diciembre, del presidente de la Junta de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León de 21 de diciembre de 2021, aparece acta de fecha 18 de enero de 2022 del tenor literal siguiente:

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS.

En Burgos, a 18 de enero de 2022.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, comparecen en la sede de la Junta los miembros de la misma:

PRESIDENTA: Doña María Antonia García López.

VOCALES JUDICIALES: Doña Concepción Pilar Fernández Martínez de Septién y doña María Estela San Miguel Gallo.

SECRETARIA: Doña María Elena Camina Pérez.

Por la señora secretaria de la Junta Electoral de Zona se da cuenta de las comunicaciones recibidas procedentes de los distintos Ayuntamientos del ámbito territorial de esta Junta indicando los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral por parte de los partidos, federaciones, coaliciones y agrupaciones de electores que vayan a concurrir a las elecciones a las Cortes de Castilla y León, convocadas para el próximo día 13 de febrero de 2022. Seguidamente se procede a efectuar una relación de dichos locales y lugares teniendo en cuenta para su confección el orden alfabético de los respectivos municipios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.1 y 2 LOREG.

Dicha relación queda confeccionada de la siguiente manera.

ARENILLAS DE RIOPISUERGA: Salón de Plenos del Ayuntamiento, todos los días de la semana, entre las 16:00 y 21:00 horas.

FRESNO DE RODILLA: Salón de actos del Ayuntamiento.

HONTANAS: Salón de actos de la Casa Consistorial.

HORMAZAS (LAS): Salón de Plenos del Ayuntamiento.

HORNILLOS DEL CAMINO: Polideportivo municipal, sito en calle Tras la Iglesia, número 6.

HUÉRMECES: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

ISAR: Sala ubicada en calle de las Escuelas, número 23, Sala Asociación la Golondrina.



MERINDAD DE RÍO UBIERNA: Salón de actos del centro cívico, sito en calle Carrebarriuso, número 1.

MONTORIO: Sala del Ayuntamiento.

PADILLA DE ABAJO: Salón de Plenos del Ayuntamiento, todos los días, entre las 16:00 y 21:00 horas.

PALACIOS DE RIOPISUERGA: Sede de Plenos del Ayuntamiento, todos los días, entre las 16:00 y 21:00 horas.

PALAZUELOS DE LA SIERRA: Local de «Casa Parada», sita en calle Siete Molinos, número 6.

RÁBANOS: Salón del Ayuntamiento.

SORDILLOS: Salón del Ayuntamiento.

ÚRBEL DEL CASTILLO: Sala del Ayuntamiento.

VALMALA: Salón del Ayuntamiento.

VILLAESCUSA LA SOMBRÍA: Salón de sesiones del Ayuntamiento.

VILLALDEMIRO: Salón de Plenos del Ayuntamiento, todos los días, entre las 16:00 y 21:00 horas.

VILLAMAYOR DE TREVIÑO: Salón del Ayuntamiento.

VILLAQUIRÁN DE LA PUEBLA: Salón de actos de la Casa Consistorial.

VILLASANDINO: Salón de Plenos del Ayuntamiento, todos los días de la semana, entre las 16:00 y 21:00 horas.

VILLEGAS: Salón del Ayuntamiento.

Sin nada más que tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que es firmada por los presentes, de lo que certifico.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Burgos, a 18 de enero de 2022.

La presidenta,
María Antonia García López